

N° 1978462

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de **Sesión Ordinaria N° CINCUENTA Y OCHO (58-2020) convocada a las 17:30 horas del día martes 27 de Octubre del 2020**, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez
Juan José Núñez Chaverri
Maikel Vargas Ulate
Giselle de Jesús Chavarría Cruz
José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes
Estefanía Jiménez Ocampo
María Ester Carranza Gutiérrez
Auxi Moisés Sibaja Pérez
Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino
Marjorie Rodríguez Elizondo
Bernal Maroto Matamoros
Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cintha Sandoval Sandoval..... AUSENTE, NO JUSTIFICÓ
Santos María Quirós Bermúdez
Jéssica Francini Villalobos Picón.....AUSENTE, JUSTIFICÓ
Josué Soto García.

N°1978463

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

No contamos con asistentes.

PUNTOS A TRATAR:**I. INVOCACIÓN****II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.****III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°57-2020, DEL 20-10-2020.****V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.****a. Oficio de Contraloría General de la Republica - Número 16469 (Con consecutivo N°SEC-CON-2020#512)****b. Actualización de Cronograma - Auditor Municipal (Con consecutivo N°SEC-CON-2020#522)****VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA****VII. INFORME DE ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.****a. Informes de alcaldía****VIII. ASUNTOS VARIOS REGIDORES.****IX. ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS:****a. Bagaces****b. Guayabo****c. Fortuna****d. Río Naranjo.****I. INVOCACIÓN:****Señora Presidente:** Agradece por realizar la sesión**II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

Al ser las 5:30 están presentes los 5 Regidores Propietarios

N°1978464

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Los siguientes miembros del Concejo están ausentes en esta sesión:

-La Síndica Cinthia Sandoval.

-La Síndica Francini Villalobos. Quien justifica su ausencia

III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Lee el orden del día.

Somete a votación aprobar el orden del día, quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez y Mikel Vargas Ulate. **ACUERDO POR UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°57-2020, DEL 20-10-2020

1. ACTA ORDINARIA N°57-2020, DEL 20-10-2020

Señora Presidente: Somete a discusión el acta N°57-2020, al no haber comentarios, Somete a votación aprobar el N°57-2020. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Presidente, informa para el día de hoy se tenía en la agenda *“la presentación del Plan de Trabajo 2021 del CCDR-Bagaces”*, y este fue convocado mediante el oficio N°366, (acuerdo N°366-2020), pero los miembros de esta Junta Directiva indicaron que no podrían hacerse presentes y externaron que les resultaba muy contradictorio que en el acuerdo tomado se indicó que sólo se invitaba a un miembro del Comité Cantonal de Deportes, siendo ellos 5. Es por esto que la Señora Presidente aclara que se invita sólo a un miembro del CCDR-Bagaces, debido al tema de la pandemia y al espacio reducido en el salón de sesiones, pero tampoco indican cuando tienen disponibilidad para venir. Entonces por eso hoy se modificó la agenda.

N°1978465

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA:

a. **Oficio de Contraloría General de la República - Número 16469, (con consecutivo N°SEC-CON-2020#512).**

Señora Presidente: Indica con respecto a este oficio del 21 de octubre del 2020, se solicitó una ampliación para dar respuesta a la nota y la Contraloría amplió el plazo para dar respuesta hasta el día de mañana y así no tener que hacer una sesión extraordinaria sólo para conocer este tema. Lee nota:

Al contestar refiérase

al oficio N° 16469

21 de octubre, 2020

DFOE-DL-2019

Señoras:

Marianela Arias León

Secretaria del Concejo Municipal

Natalia Jiménez Ruiz

Encargada de Presupuesto a.i.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

Estimadas señoras(itas):

Asunto: *Solicitud de información sobre la tramitación del presupuesto inicial 2021 de la Municipalidad de Bagaces.*

Con el propósito de continuar con el trámite del presupuesto inicial para el año 2021 de la Municipalidad de Bagaces mucho les agradeceré suministrar la información que se detalla a continuación según corresponda:

- a)** *Se requiere una certificación que aclare el motivo por el cuál en el acta Nro 51 del 16 de setiembre del 2020 en el acuerdo sobre la aprobación del presupuesto se indicó “Mayoría Simple” en lugar de “Mayoría Absoluta” como correspondía, favor indicar expresamente si tal error fue debido a un error material. Asimismo, en la certificación solicitada se debe indicar la corrección del acta respectiva.*

30

Nº1978466

b) De igual manera se requiere una certificación que aclare lo indicado en el acta Nro. 52 del 22 de setiembre del año en curso, específicamente en el punto Nro. 2 EXTRAORDINARIA 51-2020 DEL 16-09-2020, en su contenido se indica "Somete a votación esta acta N°50-2020", favor indicar expresamente si tal error obedeció a un error material e incluir en la certificación la corrección del acta Nro. 52.

c) A su vez, se solicita indicar la razón o los motivos de las diferencias entre algunas de las partidas y sub-partidas del presupuesto inicial 2020 aprobado en el acta Nro.51 y lo consignado en el Sistema de Información y Presupuesto (SIPP).

La señora Presidente al ser las 5:45 pm, suspende la lectura y comprueba el quórum, estando ausentes definitivamente en esta sesión, las Síndicas Cinthya Sandoval y Francini Villalobos.

Continúa leyendo el oficio del ente Contralor:

A continuación se detallan las partidas y sub partidas con diferencias entre lo aprobado por el Concejo Municipal en el Acta Nro.51 y ratificado en el Acta Nro.52, respecto a lo registrado en el SIPP.

En el programa I se tiene:

Cuenta	Detalle
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos
1.09.99	Otros impuestos

En el Programa II se tiene:

Cuenta	Detalle
0.01.01	Sueldos para cargos fijos
0.01.03	Servicios especiales

Cuenta	Detalle
0.01.01	Sueldos para cargos fijos
0.01.02	Jornales
2.03.00	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
2.04.06	Materiales y productos de plástico
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad

Nº1978467

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

d) Por último, respecto al Plan plurianual se requiere subsanar los siguientes puntos:

1) Remitir el análisis de los resultados de las proyecciones de los ingresos y gastos más relevantes.

2) Indicar los supuestos técnicos considerados en las proyecciones del presupuesto plurianual.

Ambos aspectos deben ser conocidos por el Concejo Municipal y remitidos a la Contraloría General lo más pronto posible. En virtud de la importancia de contar con la información solicitada, mucho le agradeceré suministrarla en un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio. Para cualquier consulta no dude en contactarnos en la ubicación antes descrita. **GUSTAVO PICADO SCHMIDT, FISCALIZADOR.**

Señora Presidente: Finaliza la lectura e informa, sólo el oficio para responder el punto D, debe de ser conocido por el Concejo Municipal. Sin embargo, informa que adicionalmente se hicieron otros oficios para responder la Contraloría los puntos A, B, C.

1) Oficio MB-PM-69-2020 Bagaces, 22 de Octubre del 2020, de la Lic. Natalia Jiménez, dando respuesta a la Contraloría General de la Republica sobre la tercera solicitud de información complementaria del Presupuesto Ordinario 2021, realizada por la CGR. La cual está consignado en el consecutivo SEC-CON-2020#503.

2) La Secretaria del Concejo realiza y remite las certificaciones con las aclaraciones pertinentes para dar respuesta a los puntos A, B, mediante oficio MB-SM- 411-2020.

Seguidamente lee el oficio MB-PM-70-2020, en donde la Lic. Natalia Jiménez, da respuesta al punto D, sobre el plan Plurianual a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de área, División fiscalización evaluativa y operativa, Área de servicios para el desarrollo local, Contraloría General de la Republica.

.....
.....

N°1978468

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Presupuesto
Bagaces, Guanacaste

Bagaces, 25 de Octubre del 2020
Oficio MB-PM-70-2020

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de área
División fiscalización evaluativa y operativa
Área de servicios para el desarrollo local
Contraloría General de la República

Estimada Señora:

Asunto: Respuesta sobre la tercera solicitud de información complementaria del Presupuesto Ordinario 2021, realizada por la CGR.

Por este medio le brindo respuesta a la solicitud de información complementaria realizada por el señor Gustavo Picado Schmidt, del área de fiscalización de la Contraloría General de la República en oficio No 16469 DFOE-DL-2020 del 21 de octubre 2020 en donde indica en el punto D:

Por último, respecto al Plan plurianual se requiere subsanar los siguientes puntos:

1. Remitir el análisis de los resultados de las proyecciones de los ingresos y gastos más relevantes.
2. Indicar los supuestos técnicos considerados en las proyecciones del presupuesto plurianual.

Ambos aspectos deben ser conocidos por el Concejo Municipal y remitidos a la Contraloría General lo más pronto posible.

Respuesta consulta en el punto D:

15

16

17

18

19

20

1) Para procesar esta información se tomó como referencia los datos desde el período 2020 y así poder analizar los años subsiguientes realizando un aumento en la mayoría de los ingresos de un 5% y de algunos otros ingresos manteniendo los datos actuales tratando de esta manera de hacerlo de la forma más conservadora posible, tomando en cuenta la situación actual referente al impacto Covid-19 y el riesgo que esta realidad ha generado y lo que esto nos repercutirá en los años venideros, de la misma manera se aplica en equilibrio el tema de los gastos a nivel general.

21

22

23

24

25

26

27

28

29



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Presupuesto
Bagaces, Guanacaste

Detalle:

a. Impuesto de Bienes inmuebles Ley 7729	5% A partir del año 2022
b. Impuesto al Cemento	5% A partir del año 2022
c. Impuesto sobre la Construcción	10% A partir del año 2022
d. Patentes Municipales	5% A partir del año 2022
e. Recolección de basura	5% A partir del año 2022
f. Servicio de Aseo de Vías	5% A partir del año 2022
g. Mantenimiento de parque	5% A partir del año 2022
h. Derecho entrada instalaciones recreativas	5% A partir del año 2022
i. Derecho de estacionamiento y terminales	5% A partir del año 2022
j. Intereses sobre cuentas corrientes	5% A partir del año 2022
k. Intereses moratorios	5% A partir del año 2022
l. Transferencias Ley 8114	Se aplica el mismo monto 2021 para los años siguientes.

	2020	2021	2022	2023	2024
1.1.2.1.01.00.0.0.000	402,750,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.02.00.0.0.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.01.02.0.0.000	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.04.0.0.000	10,000,000.00	22,400,000.00	128,520,000.00	134,946,000.00	141,653,300.00
1.1.2.2.01.05.0.0.000	23,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00	31,480,000.00	34,606,000.00
1.1.2.2.01.02.0.0.000	90,000,000.00	760,000,000.00	768,000,000.00	178,400,000.00	165,220,000.00
1.1.2.2.01.03.0.0.000	33,000,000.00	33,000,000.00	34,000,000.00	35,000,000.00	36,000,000.00
1.1.2.2.01.04.0.0.000	32,000,000.00	32,000,000.00	34,000,000.00	34,000,000.00	34,000,000.00
1.1.2.2.01.05.0.0.000	3,000,000.00	2,628,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00
1.1.2.2.01.06.0.0.000	12,000,000.00	2,643,346.40	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
1.1.2.2.01.07.0.0.000	12,000,000.00	12,500,177.80	13,189,768.00	13,947,535.00	14,539,375.00
1.1.2.2.01.08.0.0.000	12,730,375.00	11,326,108.29	11,652,487.33	12,487,111.00	13,111,456.93
1.1.2.2.01.09.0.0.000	280,000,000.00	235,750,000.00	308,437,500.00	323,953,375.00	340,062,344.00
1.1.2.2.01.10.0.0.000	89,200,000.00	81,937,016.34	85,697,367.00	90,192,235.00	94,701,847.00
1.1.2.2.01.11.0.0.000	30,000,000.00	27,767,369.58	29,148,784.00	30,503,073.00	32,153,227.00
1.1.2.2.01.12.0.0.000	70,000,000.00	131,813,683.92	139,421,836.00	149,342,746.00	157,829,883.00
1.1.2.2.01.13.0.0.000	4,000,000.00	2,000,000.00	2,700,000.00	2,200,000.00	2,700,000.00
1.1.2.2.01.14.0.0.000	13,000,000.00	5,000,000.00	5,250,000.00	5,500,000.00	5,750,000.00
1.1.2.2.01.15.0.0.000	10,000,000.00	1,500,000.00	1,675,000.00	1,675,000.00	1,730,437.00
1.1.2.2.01.16.0.0.000	25,000,000.00	25,000,000.00	26,250,000.00	27,500,000.00	28,750,000.00
1.1.2.2.01.17.0.0.000	5,377,890.40	5,279,768.17	5,543,757.00	5,820,345.00	6,111,992.00
1.1.2.2.01.18.0.0.000	1,542,127,101.00	1,453,653,481.36	1,453,653,481.36	1,453,653,481.00	1,453,653,481.00
1.1.2.2.01.19.0.0.000	1,099,787.20	866,353.84	866,353.84	866,353.84	866,353.84



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Presupuesto
Bagaces, Guanacaste

*Detalle a nivel específico de los ingresos corrientes y de capital para los periodos 2020-2024

CODIGO	DETALLE	2020	2021	2022	2023	2024
00000000000000000000	INGRESOS TOTALES	5,100,816,806.20	2,801,030,787.24	2,886,804,000.00	2,897,861,426.00	3,015,086,867.00
1.1.2.0.00.0.0.0.0.0.000	Ingresos corrientes	3,897,861,232.00	1,548,291,296.84	1,474,000,000.00	1,488,291,426.00	1,596,226,867.00
1.1.2.0.00.0.0.0.0.0.000	Ingresos de capital	1,202,955,574.20	1,252,744,490.40	1,412,804,000.00	1,409,570,000.00	1,418,859,999.99
1.1.2.1.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.00.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.01.00.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.02.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.03.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.04.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.05.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.06.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.07.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.08.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.09.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.10.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.11.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.12.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.13.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.14.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.15.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.16.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.17.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.18.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.1.01.19.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,760,000.00	542,725,622.50	559,067,504.00	377,954,399.00	356,747,743.00
1.1.2.2.00.0.0.0.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y equipamiento	12,000,000.00	2,643,346.40	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
1.1.2.2.01.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.01.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.02.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.03.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.04.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.05.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.06.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.07.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.08.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.09.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.10.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.11.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.12.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.13.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.14.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.15.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.16.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.17.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.18.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.01.19.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.01.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.02.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.03.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.04.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.05.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.06.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.07.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.08.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.09.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.10.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.11.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.12.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,738,388.94	21,000,000.00	22,000,000.00	23,000,000.00
1.1.2.2.02.13.00.0.0.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	10,000,000.00	20,7			

N°1978470



MUNICIPALIDAD DE BAGACES Presupuesto Bagaces, Guanacaste

***Detalle a nivel general de los ingresos corrientes y de capital para los periodos 2020-2024.**

MUNICIPALIDAD DE BAGACES PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS 2020-2024						
Posibles Ingresos	2020	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
Ingresos Corrientes	1.557.591.238,00	1.346.391.595,64	1.413.868.502,00	1.483.251.426,00	1.556.228.497,00	Plan Estratégico Municipal 2017-2021 Objetivo específico: Fortalecer las capacidades internas de la municipalidad para una mayor captación tributaria Meta: Aumentar la gestión de cobro para disminuir la morosidad con personal de campo y transporte
Ingresos de Capital	1.543.235.268,23	1.454.638.821,79	1.454.640.000,00	1.454.640.000,00	1.454.640.000,00	
Financiamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total	3.100.826.506,23	2.801.030.417,43	2.868.508.502,00	2.937.931.426,00	3.010.868.497,00	

***Detalle del egreso:**

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
GASTO CORRIENTE	1.701.030.326,00	1.708.892.577,35	1.840.046.331,75	1.869.821.169,15	Plan Estratégico Municipal 2017-2021 Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2017-2026, en cumplimiento de las metas incluidas en los herramientas de planificación
Gastos de Consumo	1.648.945.936,68	1.832.648.478,01	1.874.194.232,41	1.903.369.068,81	
Remuneraciones	997.376.306,90	1.006.367.291,02	1.036.357.291,02	1.044.119.739,54	
Adquisición de bienes y servicios	651.569.629,78	827.171.186,99	838.826.941,39	859.249.321,27	
GASTO DE CAPITAL	1.035.722.419,34	1.065.237.924,65	1.893.037.094,25	1.136.769.335,85	
TRANSACCIONES FINANCIERAS	4.278.000,00	4.278.000,00	4.278.000,00	4.278.000,00	
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	2.801.030.745,34	2.898.508.502,00	2.937.931.426,00	3.010.868.497,00	

2021-2022

Crecimiento del 2021 al 2022 = **67.477.744,66**, se destina a gasto corriente **39.954.925,62** el mismo se distribuye de la siguiente manera: remuneraciones 20% **7.990.985,12** y 80% adquisición bienes y servicios **31.963.940,49**. Gastos de capital proyectos de inversión **27.528.205,31**.

2022-2023

Crecimiento del 2022 al 2023= **69.422.924,00** se destina a gasto corriente **41.653.754,40** el mismo se distribuye de la siguiente manera **30.000.000,00** remuneraciones (abogado concejo-planificador-otros) **11.653.754,40**. Gastos de capital proyectos de inversión **27.769.169,60**.

2023-2024

Crecimiento del 2023 al 2024= **72.937.071,00** se destina a gasto corriente **29.174.828,40** el mismo se distribuye de la siguiente manera **8.752.448,52** remuneraciones (según estudio y prioridades) **20.422.379,88**. Gastos de capital proyectos de inversión **43.762.242,60**.

Nº1978471



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Presupuesto
Bagaces, Guanacaste

2) Con respecto a los supuestos técnicos considerados en las proyecciones del presupuesto plurianual la Municipalidad de Bagaces utilizo términos muy conservadores partiendo de la realidad que el país en general está pasando este año, una situación imposible de pronosticar y que la Municipalidad carece actualmente de un planificador institucional por lo que las previsiones se realizaron a factor financiero, de esta manera se tomaron los ingresos con el mas menos riesgo de prudencia respecto a años anteriores y comportamiento actual, de tal manera que esta administración estará muy atenta en el comportamiento real de los ingresos para ir realizando los ajustes respectivos según la conducta de los mismos y el impacto indudablemente en los egresos de la mismo manera cumpliendo con el equilibrio presupuestario.

Con base en lo anterior se brinda respuesta a las consultas realizadas por el señor fiscalizador.

Agradezco su atención.

La Señora Presidente, al finalizar la lectura somete a discusión dicha respuesta. Quiero decir varias cosas, primero que todo el primer acuerdo debe de ser de conocimiento y que es firmado por Natalia en respuesta al oficio 16469 de la Contraloría y se autoriza a la Administración remitir dicho oficio para dar respuesta a lo que se solicita, esto como primera parte. Como segunda parte yo solicité la presencia de Natalia o Fabiola hoy para que nos explicaran este oficio, porque me parecía que íbamos a tener varias preguntas. Leo correo de Fabio *“con respecto a la convocatoria debo informar, la compañera Natalia indica se le hace imposible estar presente en dicha sesión el día de mañana y yo ya tenía un compromiso adquirido de previo, en todo caso es un documento que se explica sólo por qué es un documento de carácter informativo, meramente.*

1

2

Nº1978472

3 *respecto a mi solicitud de presentarme en la sesión, debo informar que tengo un*
4 *asunto que atender a las 5:00 pm y no sé si pueda estar de regreso temprano.*
5 *Cualquier consulta indicarle a los miembros del Concejo que la realicen al chat de*
6 *presupuesto del Concejo”*

7 Yo me vine temprano conociendo que no iban a venir y le dije a Fabiola que para mí
8 esas dos respuestas no son un criterio técnico, un criterio técnico, es explicar basado
9 en supuestos y en un cuadro comparativo, normalmente de Excel, cuáles fueron las
10 variables que se consideraron para llegar a ese dato de 5% en la estimación de
11 ingresos. Yo le dije a ella directa y francamente que para mí eso no era ningún criterio
12 técnico, no me decía absolutamente nada; entonces quiero solicitar un acuerdo de
13 este Concejo para que la Administración o más bien Natalia le presente a este Concejo
14 la metodología que usaron para llegar al 5%, con especial énfasis porque
15 construcciones indica 10%, en el oficio todo indica un 5% a excepción del impuesto
16 sobre la construcción. Adicionalmente como financiera y contadora que soy, no
17 conozco a que se refieren con factor financiero y no conozco ese concepto y me
18 gustaría que me lo aclararan, uno tampoco es conocedor de todo, probablemente en
19 el área Municipal se usa este concepto, pero como miembro del Concejo y que vamos
20 a seguir escuchando del mismo, pues sería importante que nos explicarán a que se
21 refieren con factor financiero. Además para justificar un criterio técnico nada tiene que
22 ver el hecho de que en esta municipalidad no exista un planificador, si está o no, el
23 puesto o plaza de planificador, esto es irrelevante para la Contraloría, al final lo
24 importante era explicarle a la Contraloría los supuestos que se usaron para determinar
25 esos supuestos técnicos, a la hora de presupuestar, valga la redundancia el
26 presupuesto, pero no va al caso siento yo. Luego de mis comentarios someto a
27 discusión el tema.

28

Nº1978473

1

2 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Vamos a ver, aquí este 5 % y este 10% que es un
3 incremento en lo recaudado que ellos están previendo, ¿verdad?

4 **Señora Presidente:** Se supone.

5 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Porque no lo podemos entender como un incremento en
6 las tarifas. Si me gustaría ir un poco más hondo en este tema, una cosa es que yo valla
7 a incrementar el impuesto a las construcciones y que supondría un aumento del 10%
8 en lo recaudado y otra cosa es que yo presupueste un aumento del 10% en lo
9 recaudado por construcciones, porque me van a pagar más personas a la misma tasa,
10 ese es el tema que yo pensaría que tenemos que quedar claros, y no sé si el
11 documento lo dice.

12 **Señora Presidente:** No lo dice.

13 **Reg. José Alfredo Jiménez:** ¿Me doy a entender?

14 **Señora Presidente:** Totalmente claro.

15 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Si van a pagar más personas a la misma tasa, si esa es la
16 interpretación, yo quedo tranquilo. Sus razones tendrán para prever que va a haber un
17 aumento del 10% en el factor construcción del cantón. Pero si me dicen que es que van
18 a aumentar un 10% en la tasa de las construcciones.

19 **Señora Presidente:** Por eso el segundo acuerdo propuesto por ella es, solicitar a la
20 encargada de presupuesto que nos explique la metodología que usaron para llegar a
21 estos porcentajes, con especial énfasis en ese 10%, que es el que me llamo la atención.
22 Se tienen que tomar dos acuerdos.

23 **Reg. Austin Sibaja:** Conuerdo con usted por que la Contraloría es muy exigente y van
24 a preguntar si se usó alguna escala o algún sistema internacional contable que
25 permitiera tomar esto, ahí se dice el incremento, pero no se dice la estratégica usada
26 para incrementar esto, los objetivos estratégicos no están implícitos ahí, y a mí me
27 parece igual que Giselle no parece una respuesta técnica para la Contraloría.

28 **Señora Presidente:** *Da un receso de 15 minutos para atender este tema. Una vez*
29 *transcurrido este lapso se reanuda la sesión.*

N°1978474

1
2 Agotado el mismo se somete a votación dar por conocido y discutido el informe
3 firmado por la Licda. Natalia Jiménez de Presupuesto (mediante oficio MB-PM-70-
4 2020, remitido por la Alcaldía al Concejo Municipal, a través de oficio MB-ALC-870-
5 2020, registrado mediante consecutivo interno SEC-CON-2020#503), para dar
6 cumplimiento al oficio N°16469 de la Contraloría General de la República, y se autoriza
7 a la Administración Municipal a remitir dicho oficio elaborado por la Coordinadora de
8 Presupuesto, a este ente contralor. Quedando la votación de la dispensa de trámite
9 de comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel
10 Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación
11 de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel
12 Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO**
13 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 b. **Actualización de Cronograma - Auditor Municipal (Con consecutivo N°SEC-**
15 **CON-2020#522).**

16 **Señora Presidente:** Informa ella le solicitó a la compañera de Recursos Humanos que
17 le actualizará el cronograma sobre la contratación del Auditor, en vista de que la
18 Contraloría nos hizo un requerimiento, le pedí que lo actualizará y además ella nos
19 envió mayor información



Municipalidad de Bagaces
Recursos Humanos
“Cuna de la Ecología de Guanacaste”

22 Bagaces, 27 de octubre 2020
23 MB-RH-137-2020

24 Señores
25 Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno
26 Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Estimados Señores:

Nº1978475

Respecto a concurso público 01-2020, para llenar plaza vacante de Auditor Interno, me permito informarles que, como ustedes conocen, la fecha límite para la recepción de documentos de los interesados en el puesto, es el día 28 de octubre del 2020.

Se han recibido 8 ofertas, de las cuales en los primeros días indiqué a tres oferentes no poder ser considerados por no tener los requisitos, sin embargo no continué brindando respuesta en ese sentido, ya que se me hizo la observación de que es tarea de la Comisión.

Se adjunta el cronograma. En los puntos 3, 4, 9 y 10 se proponen rangos de fechas, para que la comisión se pueda reunir para avanzar en lo que corresponde, podría variar un poco, dependiendo si hay apelaciones con las comunicaciones que se vayan realizando, así mismo si no hay apelaciones y si logran avanzar como Comisión, también podría ser antes de la fecha prevista.

Agradezco su atención.

Atentamente,

XINIA MARIA RUIZ LOPEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por XINIA MARIA RUIZ
LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.10.27
13:27:44 -06'00'

Xinia María Ruiz López
Coordinadora

PROGRAMACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO Nº01-2020

	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA
1	Acciones de divulgación-anuncio en medio escrito de divulgación nacional (Diario La extra) publicación de anuncio en la web de la Municipalidad.	16 de octubre 2020
2	Tiempo de entrega de cartel y recepción de documentos	19 al 28 de octubre 2020
3	Integración de información-revisión y análisis de ofertas por parte de la Comisión	02 a 06 de noviembre 2020
4	Convocatoria para aplicación de prueba escrita	09 al 11 de noviembre 2020
5	Aplicación de prueba escrita	18 de noviembre 2020
6	Información de resultados de prueba escrita	19 al 20 de noviembre 2020
7	Convocatoria a entrevista a quienes pasan a la siguiente etapa	23 -24 noviembre 2020
8	Aplicación de entrevista	30 de noviembre 2020
9	Evaluación y calificación de las ofertas con base en los predictores de selección y preparación del cuadro de calificación de los oferentes	01 al 04 de diciembre 2020
10	Propuesta de declaración final de resultados y conformación del registro de elegible: Informe de concurso y acta de elegibles para el Concejo Municipal	07 al 11 de diciembre 2020
11	Comunicación de resultados a los participantes	14 de diciembre 2020
12	Recepción y atención de consultas y eventuales apelaciones por parte de los participantes.	15 al 18 de diciembre
13	Conformación de la terna por acuerdo del Concejo Municipal y traslado a la Contraloría General de la República para su debida aprobación. (Oficio de solicitud motivado y firmado por el Presidente Concejo Municipal)	22 de diciembre 2020
14	Elaboración de certificación de Recursos Humanos para adjuntar con el oficio del Concejo y enviar a la Contraloría	22 de diciembre 2020
15	Revisión y aprobación del concurso y la terna o nómina por parte de la Contraloría General de la República	
16	Nombramiento a plazo indefinido del funcionario que ocupará el cargo de auditor por parte de concejo Municipal	
17	Comunicación de los datos a la Contraloría General de la República, del profesional nombrado.	
18	Evaluación del periodo de prueba por parte del Concejo Municipal	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nº1978476

Señora Presidente: Somete a votación dar por visto y recibido consecutivo N°SEC-CON-2020#522-2020, oficio N° MB-RH-137-2020, de la Señora Xinia Ruiz de Recursos Humanos, informando respecto al concurso público, 01-2020, de Contratación del Auditor y cronograma de actividades del mismo. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Señora Presidente: Va a leer las notas provenientes de la Municipalidad Primero.

1. SEC-CON-2020#422, Municipalidad de Tibás, apoyo a la provincia de Guanacaste para la apertura de los vuelos provenientes de los Estados Unidos.

Señora Presidente: Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de Tibás. Antes de continuar con la lectura de la correspondencia, señala se le había olvidado decir que la compañera ‘Gaudy volvió al puesto de la Secretaria del Concejo.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Si hace alrededor de 15 días ‘Gaudy decidió volver a su puesto de Concejo, porque se siente más cómoda y Yorleny pasó al puesto de Secretaria de la Alcaldía, lo que se hizo fue un intercambio, nada más. Entonces para cualquier información ya saben a donde tienen que dirigirla.

Señora Presidente: Entonces ya saben porque les lleo el correo de ‘Gaudy. Somete a discusión, el documento con consecutivo SEC-CON-2020#422, de la Municipalidad de Tibás, apoyo a la provincia de Guanacaste, para la apertura de los vuelos provenientes de los Estados Unidos. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

.....
.....

Nº1978477

- 1
- 2
- 3 **2. SEC-CON-2020#445, Municipalidad de Atenas, Solicitud a todas las**
- 4 **Municipalidades manifestarse en contra y rechazar la propuesta**
- 5 **presentada por el gobierno, F.M.I**

6 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de Atenas, lo

7 **somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por conocido.**

8 **Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina,**

9 **Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez**

10 **Sánchez.ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 11 **3. SEC-CON-2020#446, Municipalidad de Siquirres, apoyo a oposición de más**
- 12 **y nuevos impuestos.**

13 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de Siquirres,

14 **lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por**

15 **conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores,**

16 **Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José**

17 **Alfredo Jiménez Sánchez.ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 18 **4. SEC-CON-2020#449, Municipalidad de Tarrazú, SCMT-519-2020 presentan**
- 19 **acuerdo tomado sobre el desacuerdo con la acciones del gobierno con el**
- 20 **nuevo Plan de Impuestos.**

21 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de Tarrazú, lo

22 **somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por conocido.**

23 **Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina,**

24 **Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez**

25 **Sánchez.ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 26 **5. SEC-CON-2020#451, Municipalidad de Garabito, toma acuerdo en donde**
- 27 **apoyan a la Municipalidad de Goicochea en cuanto a no estar de acuerdo**
- 28 **con el nuevo Plan de Impuestos.**

Nº1978478

1
2 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de Garabito,
3 lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por
4 conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores,
5 Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José
6 Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 7 6. SEC-CON-2020#456, Municipalidad de Esparza, apoyar el acuerdo VI-1
8 tomado por el Concejo Municipal de Tibás en su SESIÓN ORDINARIA N°
9 021 celebrada el día 22 de Setiembre del 2020, donde se opone de manera
10 vehemente a la propuesta del Poder Ejecutivo consistente en el alza del
11 impuesto de bienes inmuebles en un 0.50%.

12 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de
13 Esparza, lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación
14 dar por conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los
15 regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría
16 Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.**

- 18 7. SEC-CON-2020#460, Municipalidad de Tarrazú, donde presentan acuerdo
19 rechazando la utilización de violencia como mecanismos para lograr
20 objetivos políticos o sociales de cualquier grupo organizado, solicitan a los
21 líderes de grupos de huelguistas que desistan de seguir con los bloqueos.

22 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de
23 Tarrazú, lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación
24 dar por conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los
25 regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría
26 Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28

Nº1978479

1
2 **8. SEC-CON-2020#462, Municipalidad de Palmares, en donde presentan**
3 **acuerdo manifestándose en contra y rechazo a la propuesta presentada**
4 **por el gobierno para negociar con el FMI Fondo Monetario Internacional.**

5 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de
6 **Palmares, lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a**
7 **votación dar por conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los**
8 **regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría**
9 **Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.**

11 **9. SEC-CON-2020#467, Municipalidad de Alvarado donde toman acuerdo**
12 **oponiéndose al cobro de impuestos y el FMI.**

13 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de Alvarado,
14 **lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por**
15 **conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia**
16 **Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez**
17 **Sánchez. ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18 **10. "SEC-CON-2020#472, Municipalidad de Heredia, moción para expresar la**
19 **oposición al aumento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles propuesto por**
20 **el Gobierno de la República."**

21 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de Heredia, lo
22 **somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por conocido.**
23 **Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan**
24 **José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.**
25 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **11. SEC-CON-2020# Municipalidad de Esparza oposición al recorte**
27 **presupuestario.**

28

29

N°1978480

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Señora Presidente: Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de Esparza, lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. SEC-CON-2020#501 ACUERDO oposición por parte de Municipalidad Alajuelita por el Recorte del Ministerio de Cultura y Juventud.

Señora Presidente: Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de Alajuelita, lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. SEC-CON-2020#505 oficio Concejo Municipal de Mora acuerdo de oposición al recorte del Ministerio de Cultura y Juventud.

Señora Presidente: Informa de que se trata este documento de la Municipalidad de Mora, lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A CONTINUACIÓN SE LEERÁ NOTAS DE CONSULTAS DE EXPEDIENTES DE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

14. SEC-CON-2020#506 Consulta Proyecto Expediente N.º 21.785 Asamblea Legislativa LEY PARA DECLARAR EL QUIJONGO GUANACASTECO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTENGIBLE COSTARRICENSE.

Señora Presidente: Informa de que se trata este documento de consulta de la Asamblea Legislativa **DECLARAR EL QUIJONGO GUANACASTECO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE COSTARRICENSE**, lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por conocido.

Nº1978481

Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. SEC-CON-2020#444, Asamblea Legislativa, oficio AL-DCLEAMB-035-2020, exp.Nº21751 Expediente 21751 Reforma de los Artículos 28 y 28 ADCICION DE LOS INCISOS n) o) y p) AL ARTÍCULO 3, INCISO D) AL ARTÍCULO 58, Y 28 BIS DE LA LEY FORESTAL Nº 7575 DEL 16 DE ABRIL DE 1996.

Señora Presidente: Informa de que se trata este documento de consulta de la Asamblea Legislativa, lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. SEC-CON-2020#447, Asamblea Legislativa, Consulta Exp. 22.119“REFORMA DE LOS ARTICULOS 119, 146 INCISO U) Y 150 INCISO J) DE LA LEY NUMERO29078, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS “LEY DE TRANSITO POR VIASPUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL”.

Señora Presidente: Informa de que se trata este documento de consulta de la Asamblea Legislativa, lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. "SEC-CON-2020#453, Asamblea Legislativa, Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”

.....

.....

N°1978482

1
2 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este documento de la Asamblea Legislativa, lo
3 somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar por conocido.
4 Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan
5 José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.
6 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **18. "SEC-CON-2020#458, Asamblea Legislativa "LEY PARA POTENCIAR EL**
8 **FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL**
9 **USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS".**

10 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este documento de consulta de la Asamblea
11 Legislativa, lo somete a discusión. No habiendo temas que discutir, se somete a votación dar
12 por conocido. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia
13 Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez
14 Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15 **A CONTINUACIÓN SE LEERÁ NOTAS DIRIGIDAS AL CONCEJO, LAS CUALES REQUIEREN**
16 **OTRO TIPO DE ACUERDOS:**

17 **19. SEC-CON-2020#482 Solicitud de la Síndica Francini Villalobos Picón, en donde**
18 **pide al Concejo se le dé una licencia para no asistir a las sesiones del Concejo**
19 **Municipal, por motivos laborales.**

20 **Señora Presidente:** Indica esta nota es de la Síndica Francini Villalobos Picón, en donde solicita
21 se dé un permiso para no asistir a las sesiones del Concejo Municipal por 3 meses, ya que por
22 motivos laborales tuvo que trasladarse a vivir a otra provincia. No sabiendo como comprobar
23 que su residencia había cambiado, se le pidió aportar el contrato de Trabajo, y ahí indica que
24 ella debe de residir en Guatuso de San Carlos. Somete a discusión el asunto, se discute
25 ampliamente. Se somete a votación, visto el consecutivo N°SEC-CON-2020#482-2020, oficio
26 enviado por la Síndica Jesica Francini Villalobos Picón, del Distrito de Mogote, en donde solicita
27 licencia para no asistir a las sesiones del Concejo Municipal por tres meses, debido a que está
28 trabajando en otra provincia. Se adjunta contrato de trabajo.

29
30

1

2

Nº 1978483

3 El Concejo Municipal acuerda otorgar la licencia, conforme al Art. N°32 del Código Municipal,
4 a la señorita Jessica Francini Villalobos Picón, por el tema de que está trabajando en otra
5 provincia. Quedando la votación de la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor
6 de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús
7 Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a
8 favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús
9 Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **20. SEC-CON-2020#489 Nota Comité Camino Cofradía solicitan visita a la**
12 **comunidad, que quedó pendiente en la última respuesta de oficio, en**
13 **estos momentos es donde se pueden dar cuenta de la realidad del camino,**
14 **en invierno.**

15 **Señora Presidente:** Informa de que se trata la nota del Comité de Camino de Cofradía
16 y la somete a discusión.

17 **Somete a votación remitir nota con consecutivo N°CON-2020#489, correo del Comité**
18 **de Camino Cofradía, con fecha del 17 de octubre, sobre requerimientos de**
19 **inspección, a la Administración Municipal para lo que corresponda.**

20 **Quedando la votación de la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los**
21 **regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría**
22 **Cruz, José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de**
23 **los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús**
24 **Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME****
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **21. SEC-Con-2020 #491, Lic. Chacón Demandan, Respuesta Acuerdo N°**
27 **Acuerdo N°371-2020, tomado por el Concejo Municipal en la sesión 56-**
28 **2020. Interponen recurso de revocatoria.**

Nº 1978484

1

2 **Señora Presidente:** Lee el documento, lo somete a discusión. Somete a votación remitir a la
 3 Administración Municipal, nota con consecutivo N°CON-2020#491, Expediente Administrativo,
 4 "Reclamo de indemnización y cobro por daños y perjuicios (dictamen de Comisión de Asuntos
 5 Jurídicos, numero: 006-2020-2020), número de expediente por asignar. Oficio N°MB-SM-386-
 6 220, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces, del 14 de octubre del
 7 2020. Promovente, sucesión Judicial de quien en vida se llamó: Luis Ramón Morales López,
 8 representada por Oscar Arturo Morales Ríos, en su condición de albacea provisional de la
 9 sucesión. Demandada, La Municipalidad de Bagaces, de la provincia de Guanacaste. Se notifica
 10 este acuerdo a los licenciados Carlos Humberto Chacón Badilla y Cristian Jiménez Ramírez.
 11 Quedando la votación de la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los
 12 regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría
 13 Cruz, José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de
 14 los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús
 15 Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME**
 16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17 **22. SEC-CON-2020#495 Junta de Educación Playitas para nombramiento de**
 18 **todos sus miembros.**

19 **Señora Presidente:** Informa acerca de la nota recibida de parte de la Escuela IDA Playitas para
 20 la designación de los nuevos miembros de la Junta De Educación de dicho centro educativo.
 21 Después de haber visto nota con consecutivo SEC-CON-2020#495, Oficio DRELIB-SEC-03-EIP-
 22 N017-2020, de parte de la Directora de la Escuela de IDA Playitas, Msc. Giselle Loáiciga
 23 Chavarría, para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicho centro educativo.
 24 Acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos miembros para la Junta de Educación de la
 25 Escuela IDA Playitas.

NOMBRE	CÉDULA
Junior García López	2-0583-0837
María Reina Peña Eras	5-0381-0308
Shirley Selva Alvarado	5-0318-0544

30

Nº 1978485

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Hellen Villegas Dobles 5-0307-0539

Emilce del Socorro Guevara Chávez, 5-0331-0856.

Quedando la votación de la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23. SEC-CON-2020#496 Índice de Capacidad de Gestión, Contraloría General de la República.

Señora Presidente: Informa acerca de la nota recibida de parte de la Contraloría General de la Republica y consulta a la Señora Alcaldesa si la misma fue atendida.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Responde que el tema fue atendido.

Señora Presidente: Somete a votación dar por conocido el documento con consecutivo SEC-CON-2020#496, de parte de la Contraloría General de la Republica, sobre el índice de Gestión Municipal. Quedando la votación de la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. SEC-CON-2020#499.1 CONAPDIS Invitación a las municipalidades, al taller de capacitación sobre tema de discapacidad, que se impartirá el 30 Octubre de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. por medio de plataforma zoom.

Señora Presidente: Informa acerca de esta invitación de CONAPDIS e indica que quien desee participar lo pueda hacer. Somete discusión el tema.

.....

Nº 1978486

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Somete a votación el dar por recibida y conocida la nota con consecutivo SEC-CON-2020#499.1 de CONAPDIS, invitación a la Municipalidad sobre el tema de discapacidad. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

24. SEC-CON-2020#500 Comunicado fecha de Asamblea CCDR Bagaces.

Señora Presidente: Lee el documento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y lo somete a discusión. Consulta si alguien sabe, ¿Quién fiscaliza estos nombramientos?

Síndico Bernal Maroto: Para la pasada Asamblea fueron invitados el señor Alcalde y la Señora Presidente del Concejo Municipal. Informa existe un reglamento el cual establece como se debe de hacer la elección de los miembros de la Junta del CCDR-Bagaces, explica también el proceso que se debe de dar para este nombramiento. Indica el Concejo debe de nombrar 2 miembros.

Señora Presidente: Somete a votación dar por conocido el documento del CCDR-Bagaces, con consecutivo SEC-CON-2020#500, donde informan fecha de asamblea para selección de 3 miembros del CCDR-Bagaces. Quedando la votación de la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez.

Reg. José Alfredo Jiménez: Propone que se tome un acuerdo en donde se les pida los nombres de las organizaciones representadas, para saber si este Concejo debe de enviar un representante.

Señora Presidente: Somete a votación Somete a votación dar por conocido el documento con consecutivo SEC-CON-2020#500, Oficio CCDR-B/087, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, comunicado fecha de la Asamblea del CCDR Bagaces, para la selección de 3 representantes, de organizaciones comunales, de organizaciones deportivas y recreativas del cantón de Bagaces, para la conformación de la nueva Junta Directiva del CCDR-Bagaces. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes aportar los nombres de las personas vigente y a que organizaciones representan, con el fin de conocer si los que representan al Concejo desean continuar.

Nº 1978487

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

25. SEC-CON-2020#504 Nota Sra. Pacífica Suárez consultando porque se permitió alcantarillado Guayabo que no está en planos viales de la Municipalidad con un desfogue de aguas.

Señora Presidente: Lee nota e indica de que se trata. Somete a discusión.

Somete a votación remitir, el documento con consecutivo SEC- ON-2020#504, Nota Sra. Pacífica Suárez, del 22 de octubre del 2020, *(consultando, por qué se permitió alcantarillado en Guayabo que no está en planos viales de la Municipalidad con un desfogue de aguas, posteriormente cuneteado hacia una propiedad privada; así mismo en esta nota ella indica que se realiza denuncia ante el MINAE por denuncia ambiental)*, a la Administración para que se le dé respuesta.

Quedando la votación de la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26. SEC-CON-2020#513 Capacitación virtual para la Comisión COMAD, Taller 30 octubre, 1:00 pm.

Señora Presidente: Informa acerca de esta invitación. Somete a discusión.

Somete a votación el dar por recibida y conocida la nota con consecutivo SEC-CON-2020#513 sobre invitación a capacitación virtual de la COMAD. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27. SEC-CON-2020#516 Terna del Colegio Nocturno de Bagaces.

Nº 1978488

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señora Presidente: Informa de la nota enviada por el Colegio Nocturno de Bagaces con el fin de designar los nuevos integrantes de la Junta Administrativa de dicho centro educativo. Somete a discusión. Somete a votación, después de haber visto nota con consecutivo SEC-CON-2020#495, Oficio DRELIB-CE03-CNB-052-2020, de parte del Director del Colegio Nocturno de Bagaces, Dr. Luis Roberto Cerdas Jiménez, para el nombramiento de la nueva Junta Administrativa de dicho centro educativo. Acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos miembros de la Junta de Administrativa del Colegio Nocturno de Bagaces:

NOMBRE	CÉDULA
Jennifer Villalobos Marín	5-0323-0508
Liss Herrera Arias	5-0381-0797
Sara Sandoval Sequeira	5-0202-0511
Rosa Claudia Guido Alvarado	900-100-693
Ana Barrantes Hidalgo	5-0235-0025

Quedando la votación de la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28. SEC-CON-2020518, Oficio MB-SM-412 para el Concejo Municipal de Secretaria solicitud de modificación presupuestaria.

Señora Presidente: Informa que las compañeras de la Secretaria del Concejo enviaron una nota solicitando se les pueda ayudar tomando un acuerdo para solicitar a la Administración hacer una modificación presupuestaria para asignar recursos para el empaste de las actas del año 2019 y 2020, las cuales no están empastadas debido a que desde el año pasado no había recursos para efectuarlo, así mismo se presupuesta para empastar parte de las de este año.

Además se solicita apoyo para desinar dinero para la compra de tintas, debido a que tienen como 21 días sin tintas en el departamento.

.....
.....

Nº 1978489

1

2 Somete a discusión y los miembros del Concejo consultan sobre si este monto solicitando por
3 la secretaría es suficiente, por lo cual la señora presidente y los demás miembros expresan que
4 pedirán una modificación por un monto mayor.

5 **Señora Presidente:** Somete a votación, después de haber visto y discutido el consecutivo CON-
6 SEC-2020#518 oficio MB-SM-412-2020, de la secretaria del Concejo en donde solicitan al
7 Concejo Municipal tomar un acuerdo para realizar una modificación presupuestaria para
8 incluir el pago de empaste de actas, tintas de impresoras del departamento y transporte de
9 bienes, debido a que no existe contenido presupuestario para estos rubros.

10 Acuerda solicitar a la Administración Municipal una modificación presupuestaria por
11 ₡500.000.00, para: 1- Empastes de actas año 2019 y parte del año 2020 N° Partida 1-1-1-3-3
12 Impresión, encuadernación y otros (₡270.000.00), 2- Tintas de las impresoras de Secretaría del
13 Concejo N° Partida 1-1-2-1-4 Tintas pinturas y diluyentes (₡200.000.00), 3- Transporte de
14 bienes. N° Partida 1-1-1-3-4 (₡30.000.00). Quedando la votación de la dispensa de trámite de
15 comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas,
16 Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación de la misma, 5
17 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús
18 Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.**

20 **29. SEC-CON-2020#519 Nota del Movimiento Bagaces Unido por Costa Rica,**
21 **invitan a reunión el viernes 30 de octubre.**

22 **Señora Presidente:** Lee nota e informa que es una nota para darla por conocida, para que
23 quien desee asistir lo pueda hacer. Somete a discusión y los miembros del Concejo discuten
24 sobre la misma. Somete a votación, después de haber visto y discutido el consecutivo N° CON-
25 SEC-2020#519, oficio del Movimiento Organizado Bagaces Unido por Costa Rica, del 23 de
26 octubre, acuerda dar por recibido y conocido dicho documento. Notifíquese al Movimiento
27 Organizado Bagaces Unido por Costa Rica. Quedando la votación de la dispensa de trámite de
28 comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas,
29 Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez.

30

Nº 1978490

Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

30. SEC-CON-2020#521, Respuesta del CCDR Bagaces no asistirá a sesión martes 27

Señora Presidente: Indica esta nota es la del CCDR-Bagaces y es donde ellos informan que no podrían asistir a la sesión de hoy. Lo somete a discusión y los señores discuten ampliamente sobre este tema. Somete a votación, después de haber visto y discutido el consecutivo N° CON-SEC-2020#521, oficio CCDR-B/086, del Comité Cantonal de Deportes de Bagaces, en respuesta acuerdo N°366-2020 del Concejo Municipal de Bagaces, sobre convocatoria del CCDR-Bagaces para asistir a la sesión del 27 de octubre del 2020, a exponer sobre el Plan de Trabajo del 2021. Donde el CCDR-Bagaces externan que no pueden asistir. Se acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces en qué fecha pueden venir a presentar el Plan Anual Operativo, y último Informe Contable de su gestión. Quedando la votación de la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Señora Presidente: Da un receso de 15 minutos, una vez pasado este lapso, se reanuda la sesión, continuando con el punto de Informes de la Alcaldía.

VII. INFORMES ALCALDIA Y CONSULTAS A ALCALDIA.

1. Informes de alcaldía:

a. Invitación al Feria Minorista Chorotega:

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Lee nota de la Señora Karla Fajardo (ya que la comunidad le puede interesar). En dicha nota se invita a la Feria Minorista Chorotega, el 31 de octubre, en las instalaciones del Mercado Regional Mayorista Chorotega, de 8:00 am a 1:00 pm.

.....

.....

Nº 1978491

1

2 La iniciativa de las ferias nace del trabajo en conjunto entre el Programa Integral de Mercado
3 Agropecuario (PIMA), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto de Desarrollo
4 Rural (INDER), con el objetivo de apoyar a los productores de toda la región que por la
5 pandemia han visto disminuidos sus ventas. También se indica en la nota que si algún
6 productor está interesado en participar puede responder al correo del cual se remite la nota, a
7 más tardar 28 de octubre.

8 **b. Autorización de firma de convenio para el Plan Regulador:**

9 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Informa hubo una reunión con la Municipalidad de Cañas y
10 Tilarán para continuar con el convenio para el Plan Regulador, el cual es con la Universidad
11 Nacional, el acuerdo ya estaba desde septiembre del 2019. Este convenio era de colaboración
12 entre las municipalidades de Tilarán, Cañas y la Federación de Municipalidades, para la
13 elaboración de los planes reguladores cantonales, la primera etapa tiene un costo de 50
14 millones. La idea con este Plan Regulador es que lo activemos ya hay 15 millones
15 presupuestados para esto, se tiene que buscar el resto. Es importante este plan regulador para
16 el ordenamiento territorial. Indica que este convenio se debe de renovar con el nombre de ella
17 ya que el anterior se firmó con el nombre del anterior alcalde Sr. William Guido. Procede a leer
18 convenio.

19 **c. Autorización de firma de convenio entre la Municipalidad y la Asociación de**
20 **Desarrollo de Bagaces.**

21 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Manifiesta también se debe de firmar un convenio entre la
22 Municipalidad de Bagaces y la Asociación de Desarrollo de Bagaces, para el préstamo de las
23 aulas y el mantenimiento de las áreas verdes. Lee convenio. Este convenio es necesario
24 volverlo a firmar porque se había vencido.

25 **Señora Presidente:** *Por descompensación de la salud del Regidor Luis Enoc Barrantes,*
26 *se suspende la sesión al ser la 8:10 pm. (el señor se desvanece durante la sesión dicha*
27 *afectación de salud queda evidenciada en la grabación de la sesión, se llamó al 911 y*
28 *don Luis fue estabilizado por miembros de la Cruz Roja de Bagaces en la misma sala*
29 *de sesiones Municipal). Al ser las 8:30 pm se reanuda nuevamente la sesión, para*
30 *tomar un acuerdo y dar la sesión por finalizada.*

Nº 1978492

1

2 Somete a votación solicitar a la Cruz Roja de Bagaces el reporte realizado al 911, para
3 dejar documentado la suspensión de la sesión ordinaria N°58, por la situación de salud
4 sufrida por el Reg. Luis Enoc Barrantes. Quedando la votación de la dispensa de trámite
5 de comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel
6 Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación
7 de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel
8 Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO**
9 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10 **La Señora Presidente, finaliza la sesión al ser las 8:37 pm.**

11

12

13 _____
Marianela Arias León.

14 Secretaría del Concejo Municipal

Presidente Municipal.